

Fecha: 14-11-2020

Fuente: EMOL

Título: Chile en 155 escaños, el análisis que proyecta la Convención Constitucional a la realidad nacional

Visitas: 486.531

VPE: 4.889.636

Favorabilidad: No Definida

Link: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/11/14/1003647/Convencion-constitucional-representatividad-escanos.html>

Chile en 155 escaños, el análisis que proyecta la Convención Constitucional a la realidad nacional. Segundo un estudio del Centro de Producción del Espacio de la **UDLA**, seis integrantes no sabrían leer ni escribir, once vivirían de allegados, 36 serían niños, niñas o adolescentes y solo cinco militarían en partidos políticos. Emol Serían 82 hombres y 73 mujeres, que sumados conformarían los 155 convencionales que tendrá el órgano constituyente. Serían, además, una representación proporcional del número de mujeres y de hombres que existen a lo largo de todo el país.

Es el primer resultado del cálculo que realizó el Centro de Producción del Espacio de la U. de las Américas, que buscó representar de la forma más fiel posible a toda la realidad nacional en una muestra de 155 personas, que corresponderían a los escaños de una convención que resumiera, de forma fiel, la conformación de la sociedad chilena. En este órgano, 36 integrantes tendrían que ser niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, a los que se sumarían 99 adultos y 20 personas mayores de 66 años. Del total, 77 serían solteros, 9 estarían separados o divorciados, además de 8 viudos. De ellos, además, no todos serían chilenos: siete integrantes debieran ser de origen migrante, cada uno de Perú, Colombia, Venezuela, Bolivia, Argentina, Haití y Ecuador. La única variable excluida del estudio son los pueblos originarios, debido a que se debate en el Congreso su integración en escaños reservados. En base a los criterios metodológicos ""basados en el Censo 2017, la Encuesta CASEN 2017, la Encuesta Bicentenario UC y el Senadis"", deberían contar al menos con 16 representantes. Por otra parte, 26 personas deberían estar en situación de discapacidad, otra variable que ha sido abordada en el Parlamento.

Otro punto que no se puede incluir de forma exacta es la representación que le corresponde a la diversidad sexual, debido a que existen diferentes fuentes de información con distintos resultados censales. "A pesar de la disonancia de los resultados, sí podemos afirmar que al menos dos personas serían parte de la comunidad LGTBIQ, pero tal vez el número sub-representa la realidad", explica el centro.

Según datos de EE.UU. y Europa, esta comunidad fluctúa entre 5% y 7,5%. Factores económicos y territoriales Además de factores demográficos, el análisis incluye variables socioeconómicas: un dato fundamental es que el 60% de los convencionales debieran venir de hogares con un ingreso per cápita inferior a \$253.300. Al menos tendría que asegurarse la participación de 56 dueñas de casa. 124 integran Fonasa y solo 31 en isapres u otros sistemas.

Solamente 30 contarían con estudios superiores y al menos seis deberían estar en situación de analfabetismo, sin saber leer ni escribir. 12 representantes estarían en situación de pobreza por ingresos, y el número subiría a 32 si se consideran los índices de pobreza multidimensional. El análisis también incluye características territoriales: 61 viviría en zonas metropolitanas, 75 en zonas urbanas no metropolitanas y 19 en localidades rurales.

En cuanto a la distribución regional, nueve serían del Norte Grande, ocho del Norte Chico, 62 de la Región Metropolitana, 41 de la zona central ""entre Valparaíso y Ñuble""; 32 del sur y tres del sur austral.

En cuanto a los modos del hábitat, al menos 13 integrantes debieran vivir en situación de hacinamiento, once allegados y al menos una persona en campamentos. 10 personas vivirían en lugares con acceso deficitario al agua. Para moverse, 72 usarían preferentemente transporte público, 49 un vehículo

De los 155,79 personas deberían ser católicas, 59 evangélicas o ateas, 38 evangélicas y 16 obispos tendrían que reservarse para personas con otro tipo de creencias.

De los 155,70 personas deberían ser católicas, 50 agnósticos o ateos, 28 evangélicos y ocho cupos tendrían que reservarse para personas con otro tipo de confesión. De los 155,70 personas deberían ser católicas, 50 agnósticos o ateos, 28 evangélicos y ocho cupos tendrían que reservarse para personas con otro tipo de confesión.

Por otra parte, solo cinco de los integrantes serían militante de un partido político. "Lograr una representatividad específica para cada una de las variables que hemos analizado parecería ser muy difícil en la práctica, aunque bien podría ser una orientación efectiva para los criterios de conformación de listas", explica el Centro de Producción del Espacio. Proponen, también, que sean los partidos quienes ofrezcan 155 representantes por lista a la ciudadanía "que cumplan con estos parámetros, y que la ciudadanía elija en la papeleta".

Chile en 155 escaños, el análisis que proyecta la Convención Constitucional a la realidad nacional

viñado, 14 de noviembre de 2020, Fuente: EMOL

